

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 120/10

Rawson, Chubut, 09 de junio de 2010

VISTO: La Nota N° 263/10-Dpto. R. H. y la Resolución N° III-08/10 DGR de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO: Que por lo citado en el visto se solicita la renovación de asignación de funciones por el término de seis (06) meses del agente de este Organismo sr. CHINGOLEO, Carlos Horacio (D.N.I. N° 11.526.792), para prestar funciones en el Departamento Fiscalización Externa de la Dirección General de Rentas; y

Que no existe impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE:

Artículo 1°: PRORROGAR hasta el 31 de Diciembre de 2010 la adscripción otorgada por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 022/04 al agente de este Organismo CHINGOLEO, Carlos Horacio (D.N.I. N° 11.526.792).

Artículo 2°: El agente adscripto quedará sometido al régimen de licencias y disciplinario aplicable en la repartición de su efectivo desempeño, debiendo cumplimentar las misiones y funciones que le imparta la autoridad competente.

Artículo 3°: Déjese constancia que el agente mencionado registra diez (10) días hábiles de licencia pendiente de usufructuar, correspondiente a la Feria Julio 2004.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese a la repartición solicitante, notifíquese al agente y cumplido ARCHIVESE.-

jdf

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES